Nº 129/2019 DEPSA VALORES S.A. c/ ROYMAR LOGISTICA S.A. s/EJECUTIVO

Juzgado Comercial N°16 – Secretaria N° 160

//nos Aires, 01 de octubre de 2020. FKD

Por recibido, agréguese, tiénese presente y hágase saber lo informado por el **BANCO ICBC.**

Hágase saber al interesado que a fin de proceder al confronte y firma electrónica de la diligencia ordenada para su remisión mediante el sistema DEOX, deberá remitir un correo electrónico a la casilla institucional jncomercial16.sec160@pjn.gov.ar, adjuntando el proyecto de la pieza a librarse en archivo en formato Word, y refiriendo en el asunto las presentes actuaciones.

HERNAN DIEGO PAPA

JUEZ

Signature Not Verified
Digitally signed by HERNAN DIEGO PAPA
Date: 2020.10.01 13:40:46 ART

#33086943#269137028#20201001123802006